



Veinte maravedis.



SÉLLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

ocho, y se ponga copia a la letra de el en que se hizo el apuntamiento de los once mill R. y decretó el tanto del oficio de Alférez mayor y puesto incontinenti se traiga para probar, y lo firmó //

Capitular

Ante mi

Joseph Ortega

Retorn: ~ *Joseph Ortega* Gil en^{no} del Rey nuestro Sena pp.^{co} del Numero y Nuntam.^{to} de esta Villa de Vella. Certifico, y doi fee, Como el d.^{no} Lixen.^{do} d.^{no} Manuel Carpintero, y exaso Abog.^{do} de los reales Conseyos, Al.^{de} mayor de ella por d. m. habiendo pasado a el Archivo de esta Villa, y Ciudad los Señores Caberos de el, se abrió una Papelea, y sacóse el Libro Capitular del año pasado de setecientos Cinquenta, y ocho, se alle huviera un Acuerdo celebrado en tres de octubre de dno año, que la Cabeza, Conclusion, y uno de los particulares, que Comprehende, a la letra es Como se sigue —

Cabeza: En la muy Noble, muy leal, y fidelísima Villa de Vella, y Sala Capitular de ella, a tres de octubre de mil setecientos Cinquenta, y ocho, se juntaron los Señores Conseyo, Justicia, y Regimiento, de esta Dna.